

PERIÓDICO CONSTITUCIONAL

TITULADO

CAJON DE SASTRES.

Está visto: se han empeñado los edictores del Chismoso en intimidarnos á fuerza de amenazas, y no quieren acabar de conocer que dán en cuerpos duros, y que todas las lanzas y martillos conque intentan meternos miedo como á los niños en su núm. 21, son para nosotros tan despreciables por su naturaleza, como por los sujetos que puedan manejarlas. El pueblo de Murcia, esceptuando una pequeñísima parte de hombres inmorales, ambiciosos ó alucinados, está bien resuelto á sostener el imperio de la ley, á no consentir que se altere impunemente el orden y tranquilidad que está disfrutando, y á oponerse en fin á los planes anárquicos de los comuneros que ya no le son desconocidos; tiene en su apoyo la valiente y decidida guarnicion, cuyos individuos están bien resueltos á sacrificar su vida en defensa de la Nacion, Constitucion y Rey constitucional: y Rey cons-ti-tu-cio-nal, si señores regeneradores del género humano, ya pueden VV. principiar la danza cuando les acomode, que apesar de todas sus astucias no nos han de coger desprevenidos; VV. mismos fijarán la época de su esterminio, que será el día mismo que intenten poner en práctica sus infernales maquinaciones. Ni servirá de nada la indecente patraña con que se pretende alucinar al público insertando cartas supuestas, que no tienen otro origen que la rabia y despecho de los que las publican: el pueblo está bien convencido de que no existe en Murcia otra sociedad secreta que la de los comuneros; sabe que estos fueron los autores de los desórdenes de diciembre último, y que tienen por objeto maquinar constantemente hasta conseguir

el *gran proyecto*, que cubría de luto y oprobio á la España toda, si por alguna fatalidad imprevista les fuese posible realizarlo. Estad alerta, Murcianos; tened presente que no hay otros amantes verdaderos de la Constitución que los que la observan religiosamente; desconfiad de aquellos que os presentan el asesinato y la traición como un rasgo de patriotismo, y no os dejéis alucinar por los que aparentando amor á la libertad tratan de entronizar la licencia y la anarquía.

Per lo que respecta á nosotros, no se sofoquen VV. Sres. Chismosos; con que ¿hemos de decir algun día viva Riego? ¿y ha de ser porque VV. nos obliguen á ello? Vaya que no lo habiéramos creído á no haberlo visto en letras de molde. La verdad, y quede entre nosotros, hasta ahora nos habíamos figurado que eran VV. semejantes á los perros que ladran mucho, pero ya que los vemos resueltos á enarbolar su formidable tamajon, no consideramos prudente seguir hechándola de valientes. Ah! debilidad humana á lo que obligas! Pocas líneas mas arriba hemos dicho que no temíamos á nadie y ya estamos resueltos á hacer de nuestra boca lo que se pone algunas veces despues de taberna. ¿Con que no hay medio entre decir viva Riego y el tamajoncito? Desgraciados de nosotros, y en que mala hora nos vino la fatal idea de hecharnos á editores; nosotros que ni somos comuneros, ni anilleros; nosotros que sin atacar á las autoridades que marchan por la senda constitucional respetamos y hacemos respetar sus determinaciones; nosotros que por nuestros bienes y empleos tenemos asegurada la bucólica, y no deseamos, ni esperamos medrar por medio de desórdenes y alborotos; nosotros que gracias á Dios y á nuestro buen proceder no padecemos ni tememos padecer persecuciones por la justicia, y podemos vivir en paz y quietud en nuestras casas, sin necesidad de ir á visitar los planetas ni á guarecernos en la barraca de Juan-juye; nosotros, en fin, que hemos observado y seguiremos observando constantemente la Constitución política de la monarquía española pura, neta y sin alterar ni variar en nada su artículo 168 ¿qué necesidad te-

niamos de meternos en camisa de once varas? No tenemos disculpa, ni merecemos compasion; confesamos haber ofendido altamente á los Chismosos y Correos, que cuando fuimos atacados de la periódico-manía, estaban ya ilustrando al público con sus inimitables y *benéficas* producciones: pero Sres. Chismosos, no sean VV. tan inexorables; de algun mérito nos ha de servir la humillante ingenuidad con que confesamos nuestro pecado. Viva Riego ó Tamajon: ¡dura alternativa! ¡Que se dirá de nosotros si despues de haber asegurado tantas veces que nadie nos habia decir jamas lo que no quisiésemos, saliese de nuestra boca un viva que nunca hemos tenido menos voluntad de pronunciar que en el día? Vaya capitulemos: una capitulacion oportuna no puede desonrar á ningun partido: señalen VV. sitio y hora en que nos podamos avistar á fin de sentar las bases preliminares: nosotros las insertariamos á continuacion, pero hay ciertas cosas que deben tratarse con el mayor sigilo, por cuya razon no nos atrevemos á hablar mas sobre el particular. La dificultad consiste en que no les conocemos, pero ya que publican VV. que saben quienes son los editores del Cajon de Sastres, extiendan su generosidad hasta buscarnos ó indicarnos donde se halla la barraca de Juan-juye, para que de este modo podamos terminar nuestras discusiones á satisfaccion de la parte suplicante. Y en prueba de que así lo deseamos les regalamos á VV. esa decimilla que ha compuesto un periodista amigo nuestro para la inteligencia de todos los periodicos parecidos al Chismoso.

¿Dice que sí?... pues mentira;
 ¿Dice que no?... pues verdad;
 Lo que llame iniquidad
 Tu como virtud admira;
 Al que moteje con ira
 Tenle por hombre de bien,
 Y desconfia de quien
 Sea por él elogiado.
 Observalo con cuidado
 Y así lo entenderás bien,

Para que el público tenga conocimiento de la ocurrencia que hubo en la noche del 21 al 22 del corriente, y conozca los males á que estuvo espuesto diremos cuanto sabemos sobre ella; y antes ó despues podrán hablar del mismo asunto los Correos murcianos y Chismosos segun les acomode, en la inteligencia que no habiéndonos constituido órganos de la opinion pública ni con jactancia ni sin ella, podrán los ciudadanos de Murcia formar el juicio que mas convenga á sus ideas como hombres libres.

Despues de las 12 de la noche tuvo aviso el Sr. Comandante general de que se descubrian grandes grupos de gentes como de 200 hombres en el barrio de San Benito, y que tenian por objeto poner en libertad los presos: al momento mandó reforzar la cárcel, y que se hiciese un reconocimiento en las inmediaciones del puente, previno al mismo tiempo á su ayudante fuese á dar conocimiento de esta ocurrencia al Sr. Alcalde 1.º constitucional, respecto á que estaba fuera el Sr. gefe político. Un dependiente de la casa contestó que el Sr. Alcalde estaba malo, y este dió igual contestacion cuando volvió el ayudante acompañado del Secretario del gobierno político: se dirigieron en seguida á las casas de los Sres. 3.º Alcalde y Regidor que vive en la plaza de Sto. Domingo, y se les contestó en la del primero que estaba en el campo desde la tarde, y en la del segundo que estaba fuera. En tal estado dió parte el comandante de la guardia de la cárcel que habiendo verificado el reconocimiento que se le habia prevenido, descubrió una reunion de hombres que se iban retirando al paso que él se adelantaba, pero que no habia creido oportuno pasar el puente, tanto por la poca fuerza que llevaba, como por no separarse demasiado del punto de su principal atencion y por si querian darse órdenes para la captura de los reboltosos. El Sr. Comandante general habia tambien dispuesto que saliesen patrullas en otras diferentes direcciones y todas dieron parte sin novedad. Luego que la cárcel estuvo reforzada competentemente se hicieron reconocimientos sobre el arrábal, y no se encontró ya á nadie; tampoco observaron nada las patrullas que se retiraron á

las cuatro y media, prueba terminante de que bastó la corta fuerza de valientes que se presentó en el puente para desbaratar ó hacer suspender por entonces el plan de los reunidos. Tal ha sido la ocurrencia de la citada noche, que felizmente no tuvo resultados por la prevision del Sr. Comandante general y la de los cuerpos de la guarnicion. Los partes, segun tenemos noticia, todos están contestes en que se habian reunido grandes grupos en el sitio indicado, y ya fuese su objeto asesinar á los liberales presos, como algunos dicen *identificadamente*, ya ponerlos en libertad, lo cierto es que ninguna de las dos cosas pudo tener efecto. Tambien es cierto que si la autoridad civil se hubiese reunido á la militar, sin duda ninguna estarian ya presos los perturbadores del sosiego público, y quiza se hubiera averiguado á punto fijo cuales eran sus ideas. Los Ayuntamientos constitucionales encargados esclusivamente de conservar la tranquilidad, no deben jamas ignorar tales ocurrencias; y es bien sabido que cuando alguno de los Sres. Alcaldes se separa del pueblo debe avisarlo á sus compañeros: ignoramos si se hizo así, pero sabemos que el Sr. Comandante general no supo en momentos tan críticos quien ejercia la autoridad civil, ni pudo averiguarlo. Esperamos que de repetirse tales ocurrencias, los resultados serán la interesante averiguacion de los motores de tamaños atentados, sin que esto obste para que la Autoridad á quien corresponde deje de tomar medidas que aclaren el hecho de que hablamos.

Tiempo es ya, Murcianos, que conozcaís vuestros verdaderos intereses, que todos los que os preciais de hombres de bien forméis una estrecha union capaz de imponer á los enemigos de vuestra felicidad; si así no lo haceis, temed los resultados que no podrán dejar de seros funestos. Los malos cometen toda clase de horrores cuando no se les contiene en sus principios, é infelices de vosotros si consentis que aquellos preponderen. Estamos seguros que el Ayuntamiento constitucional será incansable en procurar vuestra felicidad, pero nunca es escusado vivir con precaucion y de este modo asegurareis vuestras haciendas y

existencia, sirviendo al mismo tiempo de auxilio á aquella corporacion en quien habeis depositado vuestra confianza, y que por sus muchas ocupaciones no puede dedicarse esclusivamente á un solo objeto, aunque el mas esencial es afianzar la tranquilidad pública. Cuanto hizo el Comandante general os convencerá de que mira por vuestro bien estar, y que desea conservar la mejor armonía con el Ayuntamiento constitucional y demas autoridades. Baste ya de reflexiones, vosotros sois libres en hacer las que mejor os parezcan.

— Cuando el hombre obra por pasiones, y prescinde enteramente de la razon natural comete mil errores, dice mil desatinos y todo es un ensarte de disparates: esto es lo que precisamente sucede á los edictores del *Chismoso* en su número 21. No se molesten VV., Sres. Chismosos, en declamar que son constitucionales, y que aman la Constitucion del año 1812; obras son amores.... aprendan VV. á ser justos y benéficos, obedezcan las leyes respeten las autoridades y entonces, sin necesidad de que VV. lo digan, creeremos que aman la Constitucion. Si quieren VV. criticar los defectos de las autoridades hagalo, pero que sea de buena fé, y sin valerse de hechos supuestos o desfigurados. Saben VV. les hemos cogido en algunas mentirillas, con que si quieren recobrar su crédito es preciso variar su plan, pues el público ha conocido ya que son VV. tan buenos inventores de chismes como desgraciados profetas.

Sres. edictores: aunque el pueblo de Murcia tiene motivo de conocer el espíritu constitucional que dirige todas las acciones del primer batallon de la Princesa, por la conducta que este cuerpo ha observado constantemente en el mucho tiempo que ha hecho parte de esta guarnicion, acaso no faltará quien haya estrañado el obstinado silencio que ha observado en medio de los repetidos insultos, dieterios y aun amenazas que le han dirigido algunos miserables escritores, cuyas ideas deben necesariamente obligarles á declararse enemigos de todo hombre de bien y amante de la ley. Se hubiera degradado este cuerpo en contestar á tan desprecia-

bles antes, y se ha contentado con presentar sus escritos ante la ley; pero no ha debido mirar del mismo modo los ataques que se le han hecho en el santuario de las leyes, en cuyo augusto sitio me atrevo á decir que se ha faltado á la verdad, cuando repetidas veces ha hablado de este cuerpo el Sr. diputado Alix. Dos representaciones ha dirigido al Congreso con el fin de vindicar su opinion, y se ignora porque causa no se ha dado cuenta de ellas; por cuyo motivo y á fin de darles la publicidad conveniente suplico á VV. se sirvan insertarlas en su apreciable periódico.

El primer batallon del Regimiento infantería de la Princesa dirigió con fecha de 16 del actual al Soberano Congreso, y al Rey la representacion que á continuacion se copia.

„Cuantos individuos componen el primer batallon del Regimiento infantería de la Princesa de que soy jefe, hemos leído con admiracion en los extractos de la sesion de la noche del 9 y dia 11 del actual, lo que el Sr. diputado Alix ha dicho con relacion al espresado cuerpo y es como sigue. „El Regimiento de la Princesa que se ha visto declararse como enemigo del pueblo, permanece en Murcia” mas abajo, en que la mayor parte del Regimiento de la Princesa desbandado y dividido en grupos de ocho á diez soldados cada uno, marchando en diferentes direcciones ácia la plaza de la Constitucion &c fueron insultando al pueblo con voces descompuestas y desagradables. Ni el esponente, ni ninguno de sus súbditos ignoramos lo que se dice en el art. 128 de nuestra Constitucion política, ni es nuestro ánimo ofender en lo mas mínimo la opinion que tenga el Sr. diputado Alix, empero creemos que en el santuario de las leyes, en un lugar en donde deben resplandecer la justicia, la beneficencia, la sabiduria, la circunspeccion y la verdad; es en donde se ha denigrado la conducta de un cuerpo que ha sabido marchar por el camino que marca la Constitucion, y que siempre ha obedecido á las leyes, y respetado las autoridades legítimamente establecidas; así es que puedo asegurar al Congreso Nacional que el suceso de que ha hablado el Sr. diputado Alix, carece de fundamento, y desearia no verme precisado á dar este paso sensible para mí por el convencimiento que tengo de guardar todo el respeto debido á los representantes de la gran Nacion Española;

pero zaherida nuestra opinion, creo de mi deber rogar al Soberano Congreso tenga la bondad de formar el concepto que crea justo del cuerpo de mi mando por noticias mas exactas que las recibidas por el Sr. diputado Alix, seguro de que la sabiduria, tino y prudencia de los representantes de la Nacion, dará el valor que en sí tengan aquellas, restándome solo decir que no conoce otros enemigos este cuerpo que los de la Constitucion. El Coronel comandante accidental del Regimiento, Comandante del primer batallon Miguel Duarte.

Segunda representacion. El primer batallon del Regimiento infanteria de la princesa que tengo el honor de mandar, no ha podido dejar de sorprenderse leyendo en la sesion de Córtes del 23 del actual extractada en el Tribuno núm. 3, que el Sr. diputado Alix, ha dicho. „Que en el día 18 en Murcia el Regimiento de la Princesa habia tratado de sacar en procesion el retrato del Rey.“ Dos veces el mismo representante ha hablado de este batallon, pero si son enteramente falsas las noticias en que se fundaba en la sesion del 11; no son menos inciertas las que refiere en las del 23, y es muy sensible la poca exactitud de los informes que recibe este Sr. diputado sobre asuntos que influyen directamente en la opinion de un cuerpo, que siempre ha sido celoso de su buen nombre, y decidido en su amor á la Constitucion.

Prescindiendo de si seria un acto criminal pasear el retrato del Gefe de la Nacion que ha trazado su gloria, jurando el Código sagrado; pero debo decir que este batallon no solo no ha tenido semejante idea, sino que hubiese sabido abstenerse de ponerla en práctica en las circunstancias del día, porque ama el orden; y si por desgracia se presentasen ocasiones en que peligrase la libertad nacional, daria pruebas militares é inequívocas de sus sentimientos constitucionales, sin creer necesario recurrir jamas á demostraciones que considera insignificantes.

La repetida imputacion que se ha hecho en el santuario de las leyes al cuerpo de mi mando, me precisa recurrir en nombre de cuantos individuos le componen á los representantes de la Nacion, suplicando que no formen juicio sino sobre datos positivos acerca de un Regimiento que preciándose de verdadero constitucional, ha sabido labrarse una reputacion pura y sin mancha que jamas le podrá robar ni mancillar la calumnia si la proteccion y justicia del Congreso no le abandona. Murcia 30 de Marzo de 1822. Tulio O'Neill. Queda de VV. un oficial de la Princesa.

MURCIA:

IMPRESA DE LOS HEREDEROS DE MUÑIZ.